

Expediente: 3/2025

AP-1053-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Prunus cerasifera* con ID 123183, situado en la calle Manuel Ramón Alarcón (AP-1053-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar joven de *Prunus cerasifera*, situado en la Calle Manuel Ramón Alarcón, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, a causa del colapso de varias ramas primarias codominantes inducidas tras el copado de vivero, generando la rotura de los tejidos del tronco por el plano central dividiéndolo en dos mitades, debido a la pudrición y pérdida de resistencia estructural de la madera interna. El fallo supone la pérdida del 50% de la copa y su desestructuración definitiva. Las ramas remanentes se encuentran además mecánicamente debilitadas por la concurrencia de la incidencia descrita y de la pudrición expuesta en la lesión residual.

ESTADO GENERAL: Árbol joven con porte severamente alterado desde vivero.

OBSERVACIONES: Se procede a la tala por la inviabilidad a medio plazo del ejemplar, debido a la pérdida de resistencia mecánica de la madera al nivel de la cruz principal.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	1jEhdrJbDQDv/qWCq04OUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1jEhdrJbDQDv/qWCq04OUw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1053/25) PARTE 1^a

ID: 123183

Código Apeo: AP1053/25

UBICACIÓN: Calle Manuel Ramón Alarcón

Árbol: *Prunus cerasifera*

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Prunus cerasifera*, situado en la Calle Manuel Ramón Alarcón, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, a causa del colapso de varias ramas primarias codominantes inducidas tras el copado de vivero, generando la rotura de los tejidos del tronco por el plano central dividiéndolo en dos mitades, debido a la pudrición y pérdida de resistencia estructural de la madera interna. El fallo supone la pérdida del 50% de la copa y su desestructuración definitiva, Las ramas remanentes se encuentran además mecánicamente debilitadas por la concurrencia de la incidencia descrita y de la pudrición expuesta en la lesión residual.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 30 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1053/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

- 1. FECHA:** 16/09/25
- 2. SITUACIÓN:** Manuel Ramón Alarcón **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
- 3. ESPECIE:** *Prunus cerasifera* **Nº ID:** 123183
- 4. P.C. (cm):** 19 **ALTURA (m):** 4,5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Zona peatonal. Área estancial. Acceso a centro de salud. Paso de peatones semafórico. Un carril de circulación por sentido, con alta densidad de tráfico rodado. Sin franja de estacionamiento.
- 6. LESIONES GRAVES:** Rotura en la cruz de varias ramas primarias debido a la debilidad mecánica que implica la anomalía morfológica inducida en su estadio juvenil ('copado en vaso' con varios ejes primarios codominantes). Presentaba excesivo peso en punta, quedando apoyada en el suelo, la fractura ha generado desgarros de los tejidos del tronco con una extensión descendente de 70cm, por el plano central, dividiéndolo en dos mitades. Se observa en el punto de rotura la descomposición avanzada, con presencia de micelio subcortical. La copa queda descompensada y sobre expuesta las ramas remanentes.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con porte severamente alterado desde vivero.
- 8. OBSERVACIONES:** Se procede a la tala por la inviabilidad a medio plazo del ejemplar, debido a la pérdida de resistencia mecánica de la madera al nivel de la cruz principal.



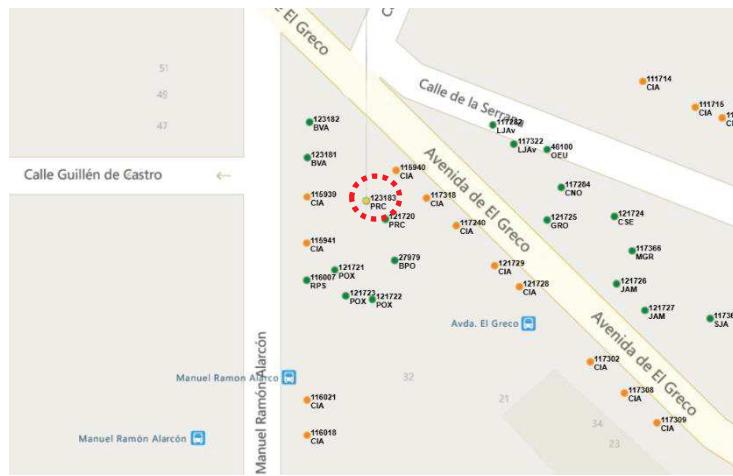
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232